# VISADO AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR (VTC)

**IMPORTANTE:** La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado "Modificación de datos personales", para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las NOTIFICACIONES recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú): https://dehu.redsara.es.

## DOCUMENTACIÓN

1. Listado de vehículos a visar: Sólo se visarán aquellos que figuren en el listado.
2. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
3. Se comprobará que los vehículos cumplen los requisitos:
   - Tipo de vehículo: ECO, 0 emisiones o BEV (en cada caso)
   - Antigüedad inferior a 10 años,
   - El servicio al que se destinan es Alquiler con conductor
   - Se encuentran domiciliados en Navarra.
4. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio y/o establecimiento, en el municipio de Navarra donde se estén domiciliadas las autorizaciones (domicilio de los vehículos), así como dirección de correo electrónico.
5. Carta de pago de las tasas: **27€ por cada vehículo a visar.**

Una vez resuelta la solicitud deberán pasar a recoger el **distintivo identificativo obligatorio** para los vehículos de arrendamiento con conductor (VTC) regulado en la O.F. 10/2019, de 13 de febrero del Consejero de Desarrollo Económico, por las oficinas de la calle Emilio Arrieta, 25 bajo de Pamplona y proceder a su inmediata sustitución pasar.